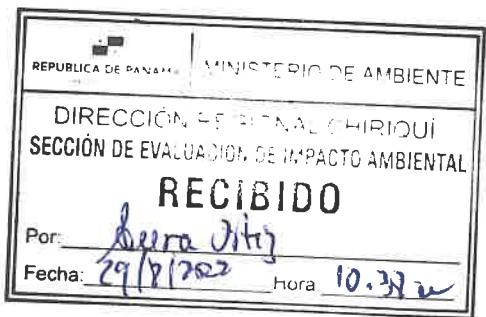


Ingeniera
Krisilly Quintero
Directora Regional de Chiriquí
Ministro del Ambiente
República de Panamá
E. S. D



Quien suscribe, FRANCISCO JAVIER VILLALOBO CHAVES, varón, costarricense, mayor de edad, con documento de identidad personal E-ocho-uno-siete-dos-cuatro-nueve-siete (E-8-172497), actuando en nombre y representación de la empresa INMOBILIARIA DON ANTONIO, S.A., persona jurídica inscrita en el Folio electrónico número -uno- uno-siete- seis- uno-cinco- (117615) del Registro Público de Panamá, con domicilio en avenida Nicanor de Obarrio, calle Ramón Real M., edificio Oficinas Corporativas Grupo Rey, localizable al número teléfono 775-9399, en calidad de promotor, presento solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto denominado “SUPERMERCADO REY BOQUETE”, con estudio Categoría I, Tipo de Proyecto: Construcción.

El “Estudio de Impacto Ambiental” consta de 14 secciones y 133 páginas, incluyendo anexos. Páginas con numeración impresa: 1 a 70, páginas con numeración manuscrita: 71 a 133.

El proyecto se desarrollará sobre las fincas identificadas con los Folios 70316 y 70318, ambas con código de ubicación 4301, ubicadas en el corregimiento de Bajo Boquete (Cabeza), distrito de Boquete, provincia de Chiriquí. En la elaboración del estudio de impacto ambiental participaron los consultores: la Ing. Lilibeth Del Carmen Villarreal Morales, con registro DEIA-IRC-037-2022, con domicilio en El Flor, calle principal, casa 5, corregimiento y distrito de Dolega, con teléfono: 6929-8062, correo electrónico: lilibeth.villarreal@suez.com; y Licdo. Isidro Vargas Araúz, con registro DEIA-IRC-016-2019, residente en el barrio Manuel Quintero Villarreal, corregimiento y distrito de David, Casa 72, teléfono 6950-3357 y correo electrónico: isidrovrgs@gmail.com.

Fundamento esta solicitud en el artículo 23 del Capítulo II del Título IV de la Ley 41 del 1 de julio de 1998, “Ley General del Ambiente de la República de Panamá”, donde se establece que las actividades, obras o proyectos, públicos o privados, requerirán de un estudio de impacto ambiental previo al inicio de su ejecución; y su reglamentación mediante el Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009, donde se establece el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental.

Adjunto a la presente solicitud los siguientes documentos:

- Original y copia impresa del Estudio de Impacto Ambiental. Dos (2) copias digitales.
- Copia autenticada cédula del Apoderado Especial
- Recibo de Pago al Ministerio de Ambiente por la evaluación del EIA y Paz y Salvo.
- Certificado de Registro Público de Inmobiliaria Don Antonio, S. A.
- Certificado de Registro Público de las Fincas 70316 y 70318.
- Planos de la Fincas 70316 y 70318.
- Planta arquitectónica del proyecto propuesto Supermercado Rey Boquete.

Para notificaciones, por favor, dirigirse a: M. Sc. Harmodio N. Cerrud S., a los teléfonos: 775-9399 y 6535-4893, Fax 775-7783, correo electrónico: hncerru@hotmail.com, hcerrud@catie.ac.cr

Fecha de presentación.

Yo, Alexander Valencia Moreno, Notario Undécimo del Circuito de Panamá, con cédula de identidad No. 5-703-602.

CERTIFICO

Que hemos cotejado la(s) firma(s) anterior(es) con la(s) que aparece(n) en la(s) copia(s) de la(s) cédula(s) y/o Pasaporte(s) del(s) firmante(s) y a nuestro parecer son iguales, por lo que la(s) consideramos auténtica(s).

22 AGO 2022

Francisco Javier Villalobos Chaves
Apoderado Especial
Inmobiliaria Don Antonio, S.A.

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo

